Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos

EDITORIAL LA PATRIA SA

Mayo – 2025

Introducción

El presente documento desarrolla el esquema de manejo de los residuos peligrosos en EDITORIAL LA PATRIA SA definiendo las responsabilidades en cada fase de la gestión y además, estableciendo las condiciones de manejo seguro de estos materiales. Con lo anterior, se busca que todas las acciones se ejecuten de forma segura y en cumplimiento de los estándares legales, basando la gestión en el fortalecimiento de las competencias de las personas involucradas en el manejo de estos materiales. Este programa está diseñado para cumplir con los requerimientos establecidos por la normatividad colombiana. Con las acciones establecidas en este documento, se busca demostrar el compromiso de la organización con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivos

Garantizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos generados en las diferentes actividades que se desarrollan en EDITORIAL LA PATRIA S.A.

Objetivos Específicos

- Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos peligrosos generados en las actividades desarrolladas por EDITORIAL LA PATRIA S.A.
- Capacitar al personal involucrado en el manejo de los residuos peligrosos, en todas las fases de gestión de estos materiales.
- Conservar las evidencias que demuestran la adecuada gestión de los residuos peligrosos.

Glosario

Las definiciones que se presentan a continuación, son las establecidas en la legislación ambiental vigente:

Almacenamiento. Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final

Aprovechamiento y/o valorización. Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Disposición final. Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador. Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Manejo integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Gestor o Receptor. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Residuo o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo o desecho peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Tratamiento. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

Descripción de las actividades que generan residuos peligrosos en la organización

La organización desarrolla actividades de impresión en diversos formatos, lo que implica el uso de tintas, solventes y algunos aditivos especiales, en su mayoría con propiedades peligrosas, igualmente, se desarrollan actividades de mantenimiento de maquinaria que implican el uso de lubricantes, solventes, pinturas, productos en aerosol, grasas, entre otros, también en su mayoría estos productos están clasificados como sustancias peligrosas. De todas estas actividades descritas anteriormente, se generan como residuos: aceites usados, residuos de tintas y solventes, envases de sustancias químicas peligrosas, trapos e hilazas contaminados, entre los principales elementos identificados.

Compromiso

EDITORIAL LA PATRIA S.A se compromete a facilitar los recursos tecnológicos, financieros y el talento humano necesarios para garantizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos que se generan en las actividades propias de la organización.

Normatividad que reglamenta la gestión de residuos peligrosos

La organización cuenta con el formato MT-SST-001 “Matriz de Evaluación de Requisitos Legales, BPF. SST” donde se relaciona la normatividad aplicable a la

organización, incluyendo la normatividad relacionada con el aspecto ambiental. Esta matriz legal es revisada anualmente por parte de la analista de SST.

A continuación, se relacionan algunas de las principales normas aplicables a la gestión de los residuos peligrosos:

Decreto 4741 de 2025

Ley 1252 de 2008

Resolución 1362 de 2007

Decreto 1076 de 2015

Recursos

La organización, atendiendo a su compromiso con la protección del medio ambiente y con el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, asigna los recursos necesarios para que la gestión de los residuos peligrosos se desarrolle bajo los lineamientos establecidos, los principales recursos aportados son:

Talento Humano: se cuenta con personal capacitado en todos los niveles de la organización que están involucrados con el manejo de los residuos peligrosos.

Técnicos y Locativos: se cuenta con espacios adecuados para el acopio temporal de los residuos, previo a la entrega a los gestores autorizados; además, se tiene a disposición los recipientes necesarios para la separación y contención adecuada de los residuos peligrosos.

Financieros: La dirección de la organización dispone de los recursos necesarios para la ejecución del programa de gestión integral de los residuos peligrosos, en actividades como: disposición con gestores autorizados, capacitación de personal involucrado en el manejo de los residuos, mano de obra para actividades administrativas y operativas necesarias para el correcto desarrollo del programa, entre otros rubros asignados.

Clasificación de los residuos peligrosos

De acuerdo con las características de peligrosidad de las sustancias químicas utilizadas y además, tomando como base la clasificación de los residuos peligrosos según los anexos del decreto 4741, a continuación, se presenta una parte del

formato MT-SST-009 “Matriz de Gestión de Residuos Peligrosos”, donde se consignan los residuos, la actividad generadora y la clasificación establecida:

Proceso	Actividad	Residuo	Tipo de residuo	Clasificación
Almacenamiento de sustancias químicas	Reenvasado	Envases de sustancias químicas como: alcohol isopropílico, thinner, entre otros.	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	A3140
Guillotina	Mantenimiento de maquinaria	Aceite usado	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.	Y8
		Hilazas y trapos contaminados con aceites e hidrocarburos (grasas)	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.	Y8.1
		Envases de sustancias químicas como: alcohol isopropílico, thinner, entre otros.	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	A3140
Plegadora MBO y Plegadora OFM	Mantenimiento de maquinaria	Aceite usado	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	Y8
		Hilazas y trapos contaminados con grasa e hidrocarburos	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	Y8.1
		Envases de sustancias químicas como: alcohol isopropílico, thinner, entre otros.	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	A3140
Impresora TOK	Impresión de documentos	Envases de tintas y solventes, trapos e hilazas contaminados con tintas y solventes	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Y12
	Mantenimiento de maquinaria	Hilazas y trapos contaminados con aceites e hidrocarburos	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	Y8.1
		Envases de sustancias químicas como: alcohol isopropílico, thinner, entre otros.	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	A3140

Anualmente se realiza la revisión de la información consignada en este formato y se actualiza conforme a los cambios que se hayan implementado en los procesos, tales como: cambios de sustancias químicas, inclusión o eliminación de actividades, cambios de maquinaria, entre otros aspectos, la responsable por la actualización de esta información es la analista de SST.

Etiquetado de residuos peligrosos

El etiquetado de los residuos peligrosos se realiza con base en los requerimientos del gestor de estos residuos, quien a su vez se encarga de suministrar las etiquetas para la correcta identificación del material, previo al despacho para su disposición final.

Actualmente, la normatividad colombiana relacionada con el manejo de las sustancias químicas no tiene en cuenta los residuos peligrosos ya que estos materiales tienen su propia normatividad y esquema de gestión.

La responsabilidad por la identificación adecuada de los residuos peligrosos previo a su entrega para disposición final es de la Analista de SST.

Almacenamiento de residuos peligrosos

La organización cuenta con un área designada para el almacenamiento de los residuos peligrosos, la cual cuenta con acceso restringido sólo a personal autorizado y es el lugar donde se cuenta con las condiciones adecuadas para garantizar que los residuos no van a generar ninguna afectación al entorno mientras se encuentren almacenados.

Una vez generados los residuos peligrosos en cada una de las actividades, se procede a empacarlos conforme está establecido y luego se llevan al punto de almacenamiento, donde se ubican en los recipientes destinados para tal fin. La distribución de los residuos en esta área de almacenamiento se ha dispuesto de manera que se cumplan las restricciones de compatibilidad y se minimice la probabilidad de ocurrencia de un incidente por la mezcla de materiales incompatibles.

Los generadores de los residuos peligrosos son los responsables por garantizar que los residuos sean depositados en los recipientes adecuados en la zona de almacenamiento y además por garantizar las condiciones de orden y aseo adecuadas en esta área.

Cada vez que ingresan residuos peligrosos al área de almacenamiento, se debe reportar a la analista de SST sobre el tipo de residuos y la cantidad para que se lleve el control de la generación, una vez se cuente con la cantidad mínima necesaria para enviar a disposición final, la analista de SST se encarga de programar el despacho de estos residuos con el gestor autorizado.

Disposición final de residuos peligrosos

Con base en la oferta de gestores de residuos disponible en la región, la organización a optado principalmente por tres métodos de disposición final de residuos:

- Disposición en relleno de seguridad: consiste en el almacenamiento en celdas de seguridad que poseen las condiciones necesarias para almacenar los residuos durante períodos prolongados.
- Incineración: consiste en el tratamiento térmico de los residuos para lograr su descomposición en materiales más simples e inertes.
- Aprovechamiento: Consiste en la separación y reincorporación a los procesos productivos, de materiales con características de peligrosidad específica.

Es importante aclarar que la organización también se vincula a los diferentes esquemas de devolución posconsumo que han sido implementados, tales como llantas, baterías, luminarias, entre otros.

Responsabilidades en el manejo de los residuos peligrosos

A continuación, se relacionan los principales cargos involucrados en la gestión de los residuos peligrosos en la organización:

Personal Operativo y de Mantenimiento

- Separar los residuos peligrosos de los demás residuos al momento de su generación, para evitar la contaminación y por ende el incremento en la cantidad de residuos peligrosos generados.
- Seguir las recomendaciones dadas desde el área de SST, relacionadas con el manejo de los residuos peligrosos.
- Llevar los residuos peligrosos a la zona de almacenamiento y depositarlos en los recipientes designados, de igual forma, cada que se lleven residuos peligrosos al área de almacenamiento, se deberá reportar la cantidad ingresada a la analista de SST.
- Participar activamente en los procesos de capacitación.
- Reportar cualquier incidente o desviación que se presente en cuanto al manejo de los residuos peligrosos.

Analista SST

- Revisar y actualizar la normatividad relacionada con el manejo de los residuos peligrosos.
- Mantener actualizado el registro de información de generación de residuos peligrosos, con base en la información suministrada por las áreas generadoras y además por la información de las certificaciones de disposición final enviadas por los diferentes gestores.
- Programar el despacho de los residuos peligrosos y supervisar la entrega de estos materiales al deposito final, verificando que todos los empaques cuenten con la identificación adecuada.
- Conservar las evidencias de disposición final de los residuos peligrosos.
- Diligenciar anualmente el registro de generadores de residuos peligrosos, antes del 30 de marzo o en los plazos que se establezcan por la autoridad ambiental.
- Revisar anualmente el documento del programa de gestión integral de residuos peligrosos y actualizarlo cuando sea necesario.

Capacitación

Con el fin de contar con personal competente de forma permanente, anualmente se incluyen capacitaciones sobre gestión de residuos peligrosos a personal involucrado directamente con el manejo de estos materiales, entre los principales temas a impartir, están:

- Separación de residuos en la fuente.
- Clasificación de los residuos peligrosos según sus características.
- Embalado y etiquetado de residuos peligrosos.
- Impactos ambientales derivados del manejo adecuado o equivocado de los residuos peligrosos.
- Contenido del programa de gestión integral de residuos peligrosos.

Inspecciones de seguridad al manejo de los residuos peligrosos

Con el fin de validar la aplicación de los lineamientos establecidos en la gestión de los residuos peligrosos, se realizan inspecciones a los procesos operativos, áreas de almacenamiento de residuos peligrosos y cualquier otro espacio relacionado con el manejo de estos materiales; para las inspecciones al manejo de los residuos

peligrosos se utiliza la lista de chequeo FT-SST-027: “Inspección al Manejo de Respel”, esta inspección se realiza mensualmente, los resultados de esta inspección son comunicados a las áreas involucradas y en caso de existir hallazgos o desviaciones, éstas se proceden a gestionar por parte de los líderes de las áreas donde fueron identificados.

Indicadores

La mejor forma de validar la gestión de los residuos peligrosos es a través de los resultados de los indicadores de gestión, a continuación, se presentan los indicadores establecidos para el presente programa:

Indicador	Fórmula	Valor Objetivo	Periodicidad del cálculo
Gestión adecuada de residuos peligrosos	$\frac{Kg\ Respel\ Dispuestos\ Adecuadamente}{Kg\ Totales\ de\ Respel\ Generados} * 100$	100%	Semestral
Cobertura de capacitaciones en Gestión de Respel	$\frac{Total\ Personal\ Capacitado}{Total\ Personal\ Programado\ Capacitación} * 100$	Mínimo 90%	Semestral
Resultados de las inspecciones de seguridad	$Calificación\ obtenida\ en\ las\ inspecciones$	Mínimo 90%	Mensual

Mejora

Las fuentes de mejoramiento en la gestión de los residuos peligrosos son muy diversas, a continuación, se relacionan las principales:

- Resultados de las inspecciones: los hallazgos o desviaciones identificadas en las inspecciones son gestionados mediante correcciones y/o acciones correctivas.
- Incidentes o accidentes relacionados con manejo de residuos peligrosos: estas situaciones se convierten en fuentes de mejora para los procesos.

- Resultados de auditorías: Los hallazgos o desviaciones son tratados mediante acciones de mejora o acciones correctivas, dependiendo del tipo de hallazgo.

Además, las revisiones periódicas a la matriz de gestión de respel y al presente documento, también aportan al mejoramiento continuo en el desempeño ambiental de la organización.